

DECRETO N° 7880 /2012

ARICA, 24 DE OCTUBRE DEL 2012

VISTOS:

- Ordinario N° 3411**, de fecha 10 de Octubre del 2012, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "ENCUENTRO DE MUJERES RURALES".
- Memorandum N° 1346**, de fecha 22 de Agosto del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 15881**, de fecha 23 de Agosto del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "ENCUENTRO DE MUJERES RURALES", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: ENCUENTRO DE MUJERES RURALES												
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de Oficina Delegación Lluta												
1.3.-LUGAR	: Valle de Lluta, Arica												
1.4.-FECHA	: <i>Noviembre 2012</i>												
1.5.-CLAUSULA C/V	: <i>No aplica</i>												
1.6.-COBERTURA	: 150 mujeres												
1.7.-PROGRAMA	: Noviembre 2012 Programa: Encuentro de Mujeres Rurales.												
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve la motivación de las diferentes oficinas municipales, que desarrollan diferentes actividades recreacional para motivar a las personas e incentivar la cultura de la ciudad. En este caso, en el Valle de LLuta, se encuentran mujeres emigrantes, obreras agrícolas, dueñas de casa y estudiantes, las cuales no cuentan con un lugar de esparcimiento, donde puedan intercambiar conocimientos sobre sus diversas actividades, oficios, trabajos, la familia, etc. Por este motivo es que se desea crear el espacio a través de una actividad donde se reúnan y puedan compartir sus experiencias como mujeres rurales del Valle de LLuta. Según Ley 18.695, artículo 4° letra e).												
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Ofrecer y promover las diversas manifestaciones culturales y tradiciones del valle de Lluta a través de una actividad en que las mujeres rurales compartirán sus vivencias y experiencias, interactuando entre sí.												
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ol style="list-style-type: none"> 1. Poner en valor las diversas manifestaciones y expresiones culturales del valle de Lluta. 2. Ofrecer un espacio de esparcimiento y de encuentro a las mujeres que viven en el Valle de LLuta. 3. Entregar la oportunidad de que las mujeres rurales compartan sus experiencias como madres, estudiantes y trabajadoras. 												
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p style="text-align: center;">Humanos: Alcalde de Arica-Director de Desarrollo Comunitario-Oficina de la mujer Delegación del Valle de Lluta-Delegación del valle de Azapa-Oficinas de DIDECO-Jefe de reten Poconchile-Jefe de reten Azapa-Jefes de servicio</p> <p style="text-align: center;">Requerimientos Materiales:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Materiales</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de Alimentación para 150 personas: un aperitivo, pollo con arroz, ensaladas surtidas, un vaso de vino, bebidas en local adecuado, campestre y con estacionamiento.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio Arriendo de 06 micros para traslados Arica-Poconchile-Azapa, ida y vuelta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contratación de 2 artistas locales.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>150 Souvenir y 150 bouquet de flores.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total Valor Impuesto Incluido</td> <td style="text-align: right;">1.867.888</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Total Programa Impuesto Incluido \$ 1.867.888.-</p> <p>Fondo a rendir por la suma de \$ 419.000 a nombre de Cecilia Huerta Collao, RUT:</p>	Materiales	Valor	Servicio de Alimentación para 150 personas: un aperitivo, pollo con arroz, ensaladas surtidas, un vaso de vino, bebidas en local adecuado, campestre y con estacionamiento.		Servicio Arriendo de 06 micros para traslados Arica-Poconchile-Azapa, ida y vuelta		Contratación de 2 artistas locales.		150 Souvenir y 150 bouquet de flores.		Total Valor Impuesto Incluido	1.867.888
Materiales	Valor												
Servicio de Alimentación para 150 personas: un aperitivo, pollo con arroz, ensaladas surtidas, un vaso de vino, bebidas en local adecuado, campestre y con estacionamiento.													
Servicio Arriendo de 06 micros para traslados Arica-Poconchile-Azapa, ida y vuelta													
Contratación de 2 artistas locales.													
150 Souvenir y 150 bouquet de flores.													
Total Valor Impuesto Incluido	1.867.888												

	11.341.667-K, funcionario planta G° 18, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Contratación de 2 artistas locales	215.22.08.011.001	Producción de eventos DIDECO	A.G. N°5 Programas Recreacionales	88.888
Servicios de Movilización: Arica, Lluta, Azapa (ida y vuelta)	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N°5 Programas Recreacionales	360.000
Servicio de alimentación para 150 personas.	215.22.01.001.001	Alimentación para personas (DIDECO)	A.G. N°5 Programas Recreacionales	1.000.000
84 bebidas de 3 lts.	215.22.01.001.001	Alim. Para personas. DIDECO	A.G. N°5 Programas Recreacionales	119.000
Souvenir y Bouquet de Rosas	215.22.12.002	Gastos Menores	A.G. N°5 Programas Recreacionales	300.000
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$1.867.888

El monto del Programa es de \$1.867.888.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega un Fondo a Rendir por la suma de \$419.000.- a nombre del Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, C.I. N°11.341.667-K, funcionario de Planta, Administrativo, Grado 18° para adquirir insumos necesarios para la ejecución del programa.

IMPULSESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir, Cecilia Huerta Collao".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

RMO/BCA/CCG/nq.-



ROBERTO MAMANI OSORIO
 ALCALDE DE ARICA (S)